

Río Gallegos, 1 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 101.864/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la designación de la Lic. Claudia Leonor MANSILLA en el cargo de Secretaria de Investigación y Postgrado de esta Unidad Académica con Parcial, en el marco de lo establecido en Ordenanza N° 110-CS-UNPA, a partir del 1 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta que sean requeridos sus servicios;

QUE por Nota N° 671/2023 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la trabajadora en cuestión;

QUE el Secretario de Administración de la UARG certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la designación;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

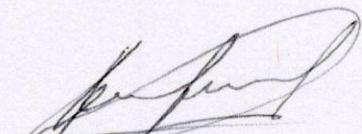
LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Claudia Leonor MANSILLA (C.U.I.L. N° 27-22427321-0) en el cargo de Secretaria de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con Dedicación Parcial, a partir del 1 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a:

A. 0002.002.000.000.11.16.00.00.01.00.3.4. 100%.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina FRANCISCOVIC
Decana
Unidad Académica Río Gallegos